

SEÑOR

Dr. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AMBATO.

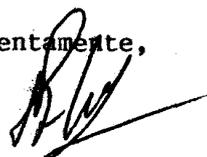
De mi consideración:

Adjunto a la presente, tres escrituras públicas de las cuales se desprende la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA., a fin de que se sirva disponer su estudio, aprobación y Registro en la Institución a su cargo.-

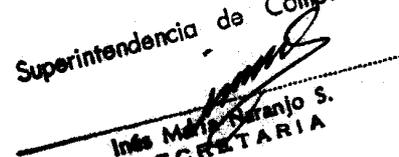
Tanto los cedentes cuanto los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.-

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento y reitero mi sentimiento de la más alta y distinguida consideración.-

Atentamente,


Dr. JULIO CESAR SUAREZ
MATRICULA No. 223 C.A.Ch.

Superintendencia de Compañías


Inés María Durango S.
SECRETARIA

22 DIC. 1999



NOTARIA DEL CANTON MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

AB. JUAN J. GAVILANES S.
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N^o PRIMERA

DE: COMPRA-VENTA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "ALPAYAN"

OTORGADA POR: GUILLERMO ANTONIO KUBES BOBALINO Y JESSI DENISE
ENGELMANN OLANDESE

A FAVOR DE: KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS Y MARIA DE LAS MERCE
DES ATIAJA ARIAS.

CUANTIA \$ 143.000,00

Mera, a 7 de diciembre de 1999



ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA-VENTA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. LOS CONYUGES SEÑORES GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO Y JESSI DENISE ENGELMANN OLANDESE A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES KLEDIR ALBERTO

CORREA ARIAS Y MARIA DE LAS MERCEDES ATIAJA ARIAS; CUANTIA: \$ 143,000.00.

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado Juan javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los cónyuges señores GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO Y JESSI DENISE ENGELMANN OLANDESE en calidad de CEDENTES; y por otra parte los cónyuges señores KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS Y MARIA DE LAS MERCEDES ATIAJA ARIAS en calidad de CESIONARIOS.

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de el Puyo, cantón y provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el acto societario de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Capital social de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTES, los señores GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO Y JESSI DENISE ENGELMANN OLANDESE; casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Puyo por otra parte, y en calidad de CESIONARIO el señor KLEDIR ALBERTO CO



KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS, casado, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz, y domiciliado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el 18 de mayo de 1993 ante el señor Carlos Augusto Peñafiel, Notario Público del cantón Mera, inscrita el 15 de julio del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Mera bajo el N.º. 11, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA, con domicilio principal en la parroquia Shell, cantón Mera, con una duración de cincuenta años.- 2.- Mediante escritura pública celebrada el 24 de Agosto de 1994 ante el señor Carlos Augusto Peñafiel, Notario Público del Cantón Mera, legalmente inscrita el 14 de Septiembre del mismo año, bajo el N.º. 3 en el Registro Mercantil del cantón Mera, se aumenta el capital social de la compañía y se reformó los estatutos sociales.- 3.- En el Capital Social de la compañía de DOS MILLONES DOS MIL SUCRETES, dividido en DOS MIL DOS participaciones de UN MIL sucres cada una, el socio señor GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO es dueño y propietario de CIENTO CUARENTA Y TRES participaciones (143) de un mil sucres cada una.- 4.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. celebrada el día sábado 13 de Noviembre de 1999, AUTORIZO al señor GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital Social de la compañía, en favor del señor KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS en los términos que constan en el acta respectiva de la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes invocadas, proceden a suscribir el presente instrumento de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital Social de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. de conformi-



dad con los términos que a continuación se expresa: 1.- **CESIÓN Y TRANSFERENCIA.** -- Por el presente instrumento, el señor **GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO**, cede y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, sus **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) PARTICIPACIONES**, en favor del señor **KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS**. 2.- **PRECIO.** -- El precio que el **CESIONARIO** paga es el de **UN MIL SUCRES** por cada una de las participaciones adquiridas, esto es, la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SUCRES**; pago que se efectúa en moneda de curso legal y a entera satisfacción del **CEDENTE**, quien manifiesta expresamente haberlo recibido, renunciando a cualquier reclamo actual o futuro por éste concepto. 3.- A la suscripción de la presente escritura, comparece la señora **JESSI DENISE ENGELMAN OLANDESE**, con la finalidad de autorizar la transferencia de las **CIENTO CUARENTA Y TRES** participaciones que su marido **GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO** tiene en la compañía de **TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.** con lo cual se dá cumplimiento a lo señalado en el **Art. 181** reformado del **Código Civil**. 4.- **ACEPTACION.** -- Los comparecientes, tanto **CEDENTES** cuanto **cesionarios**, aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses. 5.- **ANOTACION.** -- En virtud de la aceptación expresada en el numeral anterior, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía, así como también asentar razón del contenido del mismo tanto en la **Notaría** donde reposa el instrumento de constitución cuanto en el **Registro Mercantil** del cantón **Mera**, todo de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 115** de la **Ley de Compañías** vigente; se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondientes al cesionario; previo anulación de los que se otorgaron a favor del cedente. 6.- **CUARTA: CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** -- Como consecuencia de la cesión y transferencia de par



participaciones que se realiza en virtud de este instrumento; el capital social de la compañía de TRANSPORTES " ALPAYAN " CIA. LTDA. de DOS MILLO
NES DOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL DOS participaciones de UN MIL su
cres cada una, queda integrada de la siguiente manera:

SOCIO	Nº. PART.	VALOR	TOTAL CAP. SOCIAL
AMAGUAY POLIVIO	143	143.000	143.000
ACOSTA VICENTE	143	143.000	143.000
BECERRA NIGUEL	143	143.000	143.000
CORREA KLEDIR ALBERTO	143	143.000	143.000
CHILUISA JOSELITO	143	143.000	143.000
GRANIZO JULIO	143	143.000	143.000
KUBES R. ANTONIO	143	143.000	143.000
REASCOS LUIS	143	143.000	143.000
TIPAN LUIS	143	143.000	143.000
JARA RAMOS ROMAN	143	143.000	143.000
VILLARREAL NELSON	143	143.000	143.000
VILLARREAL ALFONSO	143	143.000	143.000
VILLARROEL WASHINGTON	143	143.000	143.000
ZAVALA EDUARDO	143	143.000	143.000
=			
SUMAN	2.002	2'002.000	2'002.000

QUINTA.- La cuantía, se la determina en el precio de la transferencia, esto es, en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SUCRES. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de este tipo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA QUE LA FIRMA EL DOCTOR JULIO CESAR SUAREZ MATRICULA Nº. 223 C.A.H. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la cele

bración del presente instrumento público, observé previamente los sitios legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Heido que les fue este instrumento a los comparecientes quienes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



f) Guillermo Antonio Kubes Robalino
Céd. No. 160018579-5 c.v. 0023-274

f) Jessi Denise Engelman Olandese
Céd. No. 160012637-7 c.v. 0014-129

f) Kledir Alberto Correa Arias
Céd. No. 050169912-8 c.s. 16008731

f) María de las Mercedes Atiaga Arias
Céd. No. 050225140-8

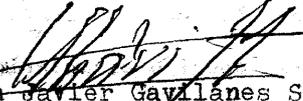
f) Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA
NOTARIA DEL CANTON

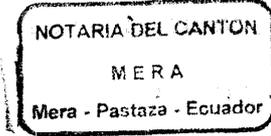
MERA
Mera - Pastaza - Ecuador



Siento razón en esta fecha, de esta escritura de cesión de Participaciones de Capitales, en la matriz de la Constitución de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES "ALPAYAN".


Ab. Juan Xavier Gavilanes Sánchez

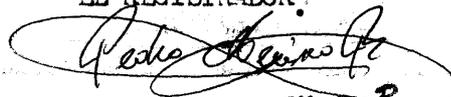
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



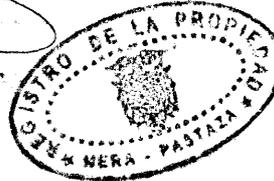
CERTIFICO.- Que en esta fecha y con el Nº 4, se inscribió la presente Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL, de la Compañía de Transportes "ALPAYAN" Cia Ltda, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el Nº 331.

Mera, a 13 de Diciembre de 1.999.

EL REGISTRADOR



Lcd. Pedro Merino R
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera



ECUATORIANA 13343-13242
 C/C. - JESSI DENISE ENGELMANN OLANDESE
 SECUNDARIA 6º CURSO MECANICO INDUSTRIAL
 VILÉM KUBES W.
 LAORA ROBALINO
 PUYO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1989
 FUENTE DE SU TITULAR
 b. gr
 41279635



CIUDADANIA 160018979-2
 GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO
 20 DE JULIO DE 1964
 PUYO - PASTAZA
 87 179
 PASTAZA - PASTAZA 1964
Antonio Kubes



ECUATORIANA 14333-14222
 SOLTERA
 SECUNDARIA 6º CURSO ESTUDIANTE
 FEDERICO GUILLERMO ENGELMANN
 ALICE MARY OLANDESE
 PUYO, 31 DE OCTUBRE DE 1987
 FUENTE DE SU TITULAR
 219955
 b. gr



REPUBLICA DEL ECUADOR
 C/001 DE IDENTIDAD 160012637-7
 JESSI DENISE ENGELMANN OLANDESE
 28 DE MARZO DE 1970
 SANTA TERESA - PICHINCHA
 QUITO - PICHINCHA 1970
 8 93 5706
Jessi Engelmann



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0023-274 160018570-5
 KUBES ROBALINO GUILLERMO ANTO
 PASTAZA PASTAZA
 PUYO
 TSE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0014-129 160012637-7
 ENGELMANN OLANDESE JESSI DENI
 PASTAZA PASTAZA
 PUYO
 TSE



CIUDADANIA 050225140-8
 ATIJAJA ARIAS MARIA DE LAS MERCEDES
 24 MAYO 1970
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUIN
 01 100 001
 COTOPAXI/SALCEDO
 MULLIQUINDIL



Maria de las Mercedes Atiaja Arias

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS
 SECUNDARIA COSTURERA
 LUIS GONZALO ATIJAJA
 CIRA LICENA ARIAS
 NUEVA LOJA 18/01/75
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0841515



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA 050169912-8
 CORREA ARIAS KLEDIR ALBERTO
 21 ABRIL 1969
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUIN
 01 041 000
 COTOPAXI/SALCEDO
 MULLIQUINDIL



Kledir Alberto Correa Arias

ECUATORIANA***** V234314242
 CASADO MARIA DE LAS MERCEDES ATIJAJA A
 SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR
 LUIS GONZALO CORREA
 MARIA ANADA ARIAS
 PUYO 25/06/98

4342387

NOVACION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE SANCION

TSE

16008731

28707799 0501899128

CORREA ARIAS KLEDIR ALBERTO

SUCUMBIDOS LAGO ABRTO

NUEVA LOJA

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.,



REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

En la parroquia de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., en su domicilio principal, ubicado en la parroquia de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza; previo la convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de ésta acta.-

Preside ésta Junta el señor Presidente, ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a las 15H40, declara instalada la sesión; interviene como secretario el señor Gerente VICENTE ACOSTA VALENCIA, el mismo que a pedido del señor Presidente, da lectura a la lista de socios concurrentes, que también se adjunta al expediente de ésta acta; y que son: Angel Polivio Amaguay, propietario de 143 participaciones, Vicente Acosta Valencia, propietario de 143 participaciones; Miguel Barrera, propietario de 143 participaciones; Marco Calderón, propietario de 143 participaciones; Joselito Chiluisa, propietario de 143 participaciones; Julio Granizo, propietario de 143 participaciones; Antonio Kubes Robalino, propietario de 143 participaciones; Luis Aurelio Reasco, propietario de 143 participaciones; Luis Marcelo Tipán, propietario de 143 participaciones; Guillermo Eladio Torres, propietario de 143 participaciones; Nelson Villarreal propietario de 143 participaciones; Alfonso Villarreal, propietario de 143 participaciones; Washington Villarro, propietario de 143 participaciones; y Segundo Eduardo Zabala, propietario de 143 participaciones; comprobándose que asisten a la presente Junta, los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía.-

Comprobado que fué, el quorum legal, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.-

Por pedido de la presidencia, el señor Secretario, procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración el único punto del orden del día, el mismo que es:

1.- Autorización para la transferencia de las 143 participaciones que tiene cada uno de los socios: Guillermo Torres, Marco Calderón y Antonio Kubes; a favor de los señores: Ramón Jara, Antonio Kubes y Kledir Correa; a favor

Después de las deliberaciones del caso, se toma la siguiente RESOLUCION:

- Respecto del único punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad de votos de los presentes, esto es, con 2002 votos a favor, - AUTORIZAR la transferencia de las 143 participaciones que tiene cada uno de los socios, señores GUILLERMO TORRES, MARCO CALDERON Y ANTONIO KUBES; en favor de los señores RAMON JARA, ANTONIO KUBES Y KLEDIR CORREA; toda vez que ningún otro socio manifiesta su deso de adquirir dichas participaciones.-

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, se RESUELVE AUTORIZAR la enajenación y transferencia de las indicadas participaciones, para lo cual se realizará la correspondiente escritura pública.-

El señor Peresidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y agradece también a los señores Guillermo Torres y Marco Calderón que dejan de pertenecer a la compañía y dá la bienvenida a los señores Ramón Jara y Kledir Correa en calidad de socios nuevos aclarando que las escrituras las harán en forma individual conforme lo autorizado.-



Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente dispone un receso, para que se redacte esta acta que antecede; y reinstalada que fué la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta, luego de lo cual, los socios la aprueban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de socios, siendo las 16H30 del día sábado trece de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; firmando para constancia el señor Presidente y Secretario-Gerente de la compañía.-

Antonio Rubes Robalino

ANTONIO RUBES ROBALINO
PRESIDENTE

Vicente Acosta Valencia

VICENTE ACOSTA VALENCIA
SECRETARIO-GERENTE

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones legales, en concordancia con el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, SE CONVOCA a los señores Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., para la Junta General Extraordinaria que se realizará el día SABADO 13 de Noviembre de 1.999, a las 15H30, en el domicilio de la compañía, en la parroquia Shell, cantón Mera.-

En dicha Junta se conocerá y resolverá lo siguiente:

1.- Autorización para la transferencia del total de las participaciones de cada uno de los señores socios: GUILLERMO TORRES, MARCO CALDERON Y ANTONIO KUBES, a favor de los señores: RAMON JARA, ANTONIO KUBES Y KLEDIR CORREA.-

En espera que se dé la debida atención y puntualidad a la presente convocatoria, me suscribo.-

Shell, 3 de Noviembre de 1.999.-

Atentamente,

ANTONIO KUBES ROBALINO
PRESIDENTE.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1.999



SOCIO	FIRMA
AMAGUAY ANGEL POLIVIO	
ACOSTA CARLOS VICENTE	
BARRERA MIGUEL	
CALDERON MARCO	
CHILUISA JOSELITO	
GRANIZO JULIO	
KUBES ANTONIO	
REASCOS LUIS AURELIO	
TIPAN LUIS MARCELO	
TORRES GUILLERMO	
VILLARREAL NELSON	
VILLARREAL ALFONSO	
VILLARROEL WASHINGTON	
ZAVALA EDUARDO	

HOJA DE NOTIFICACION A LOS SOCIOS



SOCIO	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION	FIRMA
AMAGUAY POLIVIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 9H00</u>	
ACOSTA VICENTE	<u>NOVIEMBRE 3/99 9H30</u>	
BARRERA MIGUEL	<u>NOVIEMBRE 3/99 10H00</u>	
CALDERON MARCO	<u>NOVIEMBRE 3/99 10H30</u>	<u>Marco Calderon</u>
CHILUISA JOSELITO	<u>NOVIEMBRE 3/99 11H00</u>	
GRANIZO JULIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 11H30</u>	
KUBES ANTONIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 12H00</u>	
REASCOS LUIS	<u>NOVIEMBRE 3/99 12H30</u>	
TIPAN MARCELO	<u>NOVIEMBRE 3/99 14H00</u>	
TORRES GUILLERMO	<u>NOVIEMBRE 3/99 14H30</u>	
VILLARREAL NELSON	<u>NOVIEMBRE 3/99 15H00</u>	
VILLARREAL ALFONSO	<u>NOVIEMBRE 3/99 15H30</u>	
VILLARROEL WASHINGTON	<u>NOVIEMBRE 3/99 16H00</u>	
ZAVALA EDUARDO	<u>NOVIEMBRE 3/99 16H30</u>	